

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca. 1'25 pto.
Fuera de idem, un trimestre. 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Lunes 31 de Agosto de 1908

Año XIX.— Núm. 5785

Aviso importante

Por circunstancias ajenas á la voluntad de la Administración de este periódico, el sorteo de regalos á nuestros suscriptores, que habiamos anunciado para ayer, se celebrará el primer domingo de Septiembre.

QUESTIÓN IMPORTANTE

Continuamente, con insistencia tan abrumadora como estéril, nos hemos ocupado en EL ADELANTO de la conveniencia de que, por las corporaciones que representan á Salamanca, se hiciera algo práctico para conseguir que las aguas del Tormes, ni muy abundantes ni muy puras en la época del estiaje, fueran distraídas, en su mayor parte, para regar terrenos.

Todos los años, por este tiempo, renuévase esta cuestión, y todos los años alcanzamos lo mismo: nada.

Los concesionarios del canal de los Guijarrales, situado en término municipal de Barco de Avila, siguen imperterritos, utilizando para el regadío cuanta agua necesitan, y sus beneficios los pagamos nosotros á costa de lo que más nos duele, de la salud pública.

Menos mal que, tan poca fortuna como nosotros, ha tenido el concejal señor García Romo, que se ha ocupado de este asunto con admirable perseverancia, y sólo ha conseguido gastar en balde tiempo y saliva.

El año pasado hizose por los representantes de nuestro municipio una inspección ocular, y en acta notarial levantada sobre el terreno del canal, consta que los concesionarios de éste no cumplen ninguna de las condiciones que la ley les impuso.

Riegan en la época comprendida desde el 15 de Junio al 15 de Octubre, á pesar de tenerlo prohibido; no han establecido el módulo que se indicaba en la concesión, para fijar la cantidad de agua distraída, y usan y abusan de la del Tormes como de propiedad particular.

Fundándose en el incumplimiento del contrato y en una de las condiciones que así lo determina taxativamente, solicitó el Ayuntamiento salmantino la caducidad de aquél y nada consiguió.

Adhirieron á su acuerdo los municipios de Alba, Ledesma y demás pueblos bañados por el Tormes, y como si nó.

Tratóse de conseguir, ya que no la caducidad de la empresa, el cumplimiento de la ley, é igual resultado.

¿A qué obedece esto? No lo sabemos, aunque son muchas las personas que armonizan tal incumplimiento de las leyes, y tal desfachatez, con el caciquismo imperante en España y del que hay brillantes representantes en el Barco de Avila.

Afortunadamente, cuestión de tan vital importancia va á entrar según nuestras noticias, en una nueva fase.

El presidente de la Diputación Provincial, señor González Domingo, convencido de los males que á gran parte de la provincia se irrojan con abusos tan intolerables, se propone citar á una reunión magna á los representantes de todos los pueblos ribereños del Tormes, y hacer llegar á los poderes públicos sus justas quejas, pidiendo inmediatamente satisfacción para las mismas.

Ojalá que sus nobles propósitos se conviertan pronto en realidades y se demuestre así que no es verdad cuanto se dice de caciqueras que favorecen á un particular á costa de la salud de toda una región.

DE ENSEÑANZA

La Gaceta ha publicado un Real decreto del ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así: "Artículo 1.º Todo alumno, de cualquier grado y clase que sea, puede matricularse y deberá ser examinado en el establecimiento oficial que tenga por conveniente elegir al comenzar sus estudios, salvo lo que se dispone en los artículos siguientes para los de la enseñanza no oficial colegiada.

Art. 2.º Los colegios de enseñanza no oficial harán las matrículas y exámenes de sus alumnos en el establecimiento oficial similar existente en la

provincia. Si en la provincia hubiere más de un establecimiento oficial del mismo grado y especie de enseñanza, podrán elegir cualquiera de ellos.

Si no existiera en la provincia ningún establecimiento similar del grado y especie de enseñanza á que el colegio se dedique, podrá éste elegir cualquiera de los establecimientos oficiales similares existentes en la nación.

Art. 3.º Una vez matriculado un alumno ó domiciliado un colegio en un establecimiento oficial determinado, no podrá éste cambiar su elección en ningún tiempo, ni se concederá á aquél el traslado de su matrícula sin causa previamente justificada. Se exceptúan sólo las traslaciones á establecimientos oficiales existentes en una misma población.

Art. 4.º Sólo se considerarán como justas causas para la concesión del traslado de la matrícula de alumnos oficiales y libres, el cambio de residencia de la familia del alumno, cuando traslade su domicilio de una manera definitiva de una población á otra, y el cambio de residencia del alumno mismo, cuando sea ocasionada por el cargo ó profesión que ejerza y en virtud de orden superior.

Art. 5.º El domicilio escolar de los alumnos de los colegios para los efectos de este decreto, lo será siempre el del propio colegio en que se inscriban.

Art. 6.º Para el próximo curso académico, los alumnos oficiales y libres y los colegios privados harán la elección de establecimiento oficial como si comenzaran su vida escolar, aunque procedan de años anteriores.

REMITIDO

Sr. Director de EL ADELANTO.
Salamanca.

Muy señor mío de mi distinguida consideración: Bien ajeno á que pudiera ser aludido en la cuestión suscitada con motivo de la supresión ó no supresión de la subvención del Colegio de segunda enseñanza de esta villa, la misma noche en que se recibió en esta localidad el número de su popular diario, correspondiente al 21 del actual, me llamaron la atención algunos amigos para que leyera uno de los apartados del artículo encabezado con el epígrafe *La Enseñanza en Peñaranda*, en el que se me alude clara y distintamente aun cuando se omite el nombre, porque yo he tenido dos hijos Bachilleres que cursaron en dicho Colegio, y como Secretario del Ayuntamiento no conozco otro empleado que conmigo pueda confundirse, menos aún si se tiene en cuenta que, por razón del cargo, era el único obligado á redactar la rectificación si se me hubiera encomendado. Pero el señor Alcalde ha sido tan delicado y tan correcto, que ni la menor indicación me ha hecho, previendo, sin duda, que yo habría de pagar los vidrios, sólo por aquello que siempre rompe la cuerda por lo más delgado.

Como en el párrafo de que dejo hecha mención y en el siguiente se me ofende con afirmaciones falsas é inexactas y la intención no sea otra que la de ponerme de frente ante mis paisanos y convecinos, la presente rectificación no puedo ceñirla en los términos que preceptúa la vigente ley de imprenta, sino que he de contestar con alguna amplitud para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

Muchas veces la extremada modestia perjudica y esto tal vez me haya sucedido á mí. Habrá usted, pues, de dispensarme que por esta vez prescindida de ella en legítima defensa. Y vamos por partes. Cuarenta y dos años llevo de servicio al Estado, la provincia y el municipio sin una hora de cesantía; siete años, nueve meses y diez días, en el ejército, un año, siete meses y cuatro días, en el Gobierno civil de Salamanca donde obtuve aumento de sueldo; nueve años, un mes y diez días, de escribiente en la Secretaría de la Diputación de esta provincia, para cuya plaza fui nombrado por oposición y propuesto en primer lugar; allí la Corporación me concedió aumento de sueldo por seis veces, y por último, veinticuatro años y doce días, de Secretario del Ayuntamiento de esta villa con tres aumentos de sueldo.

Antes de marchar al Ejército cursé, en la Escuela Normal de Salamanca, dos años no completos de la carrera del magisterio. Para el examen del segundo año, la Dirección general de Instrucción pública me concedió autorización en 5

de Diciembre de 1867. Durante el tiempo que permanecí en filas, desempeñé el cargo de escribiente en la Dirección general de Infantería, Capitanías generales de Burgos y Castilla la Vieja, Batallón provincial y segunda Reserva de Salamanca.

Estando de escribiente en la Secretaría de la Diputación provincial de Salamanca, desempeñé, en diferentes temporadas, el cargo de oficial de la misma y fui nombrado subdelegado para la visita de inspección de pósitos de varios pueblos de los partidos de Peñaranda y Alba de Tormes; auxiliar en los trabajos del censo de población, y habilitado de la Comisión provincial de Salamanca y de los empleados de su Secretaría.

Soy autor de varios artículos publicados en periódicos profesionales y en el de esta localidad sobre asuntos de administración y contabilidad, y de intereses morales y materiales.

En los 24 años que llevo en esta villa, mis servicios son conocidos aquí y fuera de aquí.

Yo no he de decirle el comportamiento observado en todo ese largo periodo. Al articulista es fácil averiguarlo en los centros provinciales y allí le contestarán si soy embrolla papeles, palabra grosera que sólo emplea el mal educado y el que cobardemente oculta su nombre bajo el velo del anónimo.

Viene luego otro concepto completamente falso y á la vez ofensivo para mí, que se me tilda de ingrato, porque no otra cosa significa la afirmación que en el suelto se hace de que yo me haya lucrado de la Obra Pía para dar gratis el bachillerato á dos hijos, y sea ahora una cuña que aprieta, etc.

La falsedad está demostrada sin más que leer la rectificación del señor Alcalde, inserta en *La Voz de Peñaranda* del domingo último, donde se prueba que la Obra Pía no tiene relación alguna con el colegio, y en cuanto á la falta de reconocimiento, repase el autor anónimo el periódico local y encontrará allí varios escritos míos, unos con firma y otros sin ella; pero que por su desaliñada redacción y ningún adorno retórico se conocen á cien leguas. Por ellos verá cómo yo he considerado siempre todo lo que á la enseñanza se refiere, y si se fija en dos de fecha no muy remota, pues apenas si cuentan dos años de existencia, se convencerá también del fin que me guiaba al proponer la ampliación de enseñanzas en la Escuela de Artes y Oficios, que no era otro que el de difundirlas á los hijos de vecinos pobres de la localidad y sostener en sus puestos á los catedráticos, varios de ellos amigos y pariente alguno, de quienes yo estaba altamente agradecido por lo mismo que habian sido profesores de mis hijos, porque esto de la caída de la subvención no es de ahora ni de hace dos años sino que está en la conciencia de todo Peñaranda desde fecha algo más lejana.

Vea, pues, el articulista, si es catedrático, cómo es él el que resulta ingrato.

Y al hacer ese repaso de que antes he hablado, encontrará igualmente otros escritos (creo yo, porque en este momento no recuerdo; pero en todo caso apelo á los hechos por ser notorios) donde siempre he demostrado mi entusiasmo por la enseñanza: no habrá en Peñaranda quien en esto me aventaje; pues hasta en lo que se refiere á las Escuelas de adultos no sabe el articulista lo que se pesca. Pregunte qué resultado han dado esas clases en la localidad, incluso la que se inauguró en la Escuela de párvulos, si malno recuerdo en el año de 1884, y hay si alguien que me replique, tal vez le demuestre que, al hablar de ellas con la insistencia que nunca se ha hecho, ha sido precisamente en la época en que ha tenido relación con el interés particular que yo no censuro ni siquiera que nadie se creyera molestado: lo digo porque á ello se nos provoca y para probar al autor anónimo que es él quien merece el calificativo que á mí me aplica desde el momento en que trata de involucrar la cuestión. Cuando se dió el orden de incluir en los presupuestos las sumas necesarias para las clases de adultos no era Alcalde don Manuel de la Peña Igea. Huelga, por tanto, esa frase no muy culta de *ponerse por montera* las Reales órdenes que el articulista cita.

Ocupándome de lo de la cuña que aprieta, aseveración también falsa, veinticuatro años llevo al frente de la Secretaría del Ayuntamiento: la mayor parte de los que han desempeñado los cargos de alcaldes y concejales existen, y no habrá ni uno solo que pruebe ni aun diga que me haya mezclado en sus

atribuciones, únicamente si han solicitado mi parecer, le he dado con toda imparcialidad y con los textos legales á la vista, correspondiendo así á la confianza que en mí tienen depositada. Por eso los de mi oficio tenemos admiradores de la gran ciencia que se cifra en roer *Gacetas*. Tal vez tenga razón el articulista, que en alguna ocasión le habré sacado de la ignorancia. En cambio él tendrá toda la ciencia que se quiera; pero si es abogado, ha dicho algunas cosas que no debiera, y si es catedrático, no ha demostrado gran sabiduría para acrecentar y aun sostener el número de alumnos de otras veces, sean cualesquiera las causas que hayan determinado la baja, por aquello de que el buen vino no necesita bandera.

Y voy, por último, á lo del empleado que no deja títere con cabeza para buscar la Real orden que permita hacer un cuartel con lo donado para una escuela, Real orden que encuentra siempre para no acceder á nada que á nadie cause bien. Tampoco en esto sabe lo que se pesca el autor del suelto; toda vez que la busca de disposiciones legales—para algo ha de servir el roer *Gacetas*—lo hago en cumplimiento de mi deber; y respecto del segundo extremo, ya sabe, mejor dicho lo ignora y se lo digo para que no haga el ridículo en lo sucesivo, que los Secretarios de Ayuntamiento no tenemos atribuciones para acceder ó de negar ninguna pretensión. Pero yo sí podría formar una lista larga de las personas á que con gusto he servido gratuitamente y resuelto muchas y diferentes consultas; claro es que sin faltar al cumplimiento de mis obligaciones y sin más ciencia que la que se cifra en roer *Gacetas*, y no sería extraño que en la lista de esas personas estuviera incluida la del articulista.

Suplico á usted, señor Director, me dispense si me he salido de los límites de la prudencia, pues usted no tiene otra culpa que la de haber admitido un escrito que, á mi juicio, nada dice en favor de su ilustrado periódico ni de la prensa, cuyo fin es algo más elevado que el de tratar asuntos personales que deben ventilarse en otro terreno (1); pero considere que, sin causa ni motivo que lo justifique, se me ha tocado en la fibra más delicada, puesto que yo jamás mendigaría un sueldo valiéndome de medios que reprueba toda conciencia honrada, y que, como ya he dado pruebas, bastaría que en el cumplimiento de mi deber se me exigiera algo que fuera en menoscabo de la dignidad del cargo, para que inmediatamente le pusiera á disposición del Ayuntamiento. Dios me abraza camino para en el ocazo de mi vida adquirir lo necesario para mi sustento y el de mi familia.

Aquí iba á dar por terminada la rectificación, cuando me entero de otro artículo de ese periódico, correspondiente al día de ayer; y por lo que á mí se refiere, me abstengo de contestar; porque su autor revela desconocimiento absoluto de las disposiciones y procedimiento administrativos. ¡Qué más quisiera que yo discutiese con él esta clase de materias! Pero no puede ser por ahora; hay que comer todavía muchos garbanzos.

Confianza en que se dignará insertar las precedentes líneas en EL ADELANTO, se ofrece de usted atento y seguro servidor q. b. s. m.,

ARTURO NUÑEZ.

Peñaranda de Bracamonte 28 de Agosto de 1908.

GACETA DEL DIA 30

Presidencia del Consejo de Ministros:

Reales decretos resolutorios de competencias, de que dimos noticia al ser firmados.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales decretos de personal, de que hemos dado cuenta.

Ministerio de la Gobernación:

Reales decretos de ascensos en Correos, como los que anteceden.

Real orden disponiendo que durante la ausencia del director de Sanidad se encargue del despacho de dicho centro el subsecretario de este ministerio.

Real orden confirmando las suspensiones impuestas por el gobernador civil de Almería al Ayuntamiento de Zurgona y á 12 concejales del de Tabernes.

Real orden resolviendo las dudas suscitadas por la aplicación de la nueva Instrucción general de Sanidad.

(1) Perdona nuestro estimado comunicante. La vida ó desaparición de un establecimiento docente, como el que tantos beneficios ha producido á Peñaranda, es asunto de bastante importancia y merecedor por lo tanto de que la prensa periódica le consagre su atención.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden trasladando, en virtud de concurso, á la cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola é Industrial del Instituto de Córdoba, á don Andrés Hidalgo y Torralba, catedrático numerario de Matemáticas del de Almería.

Real orden aclarando y complementando las disposiciones transitorias del Real decreto de 22 del corriente, que reorganiza los estudios del Comercio.

Otra determinando la interpretación que debe darse en las Escuelas Normales al último párrafo del art. 19 del vigente reglamento de exámenes.

Subsecretaría.—Relación de plazas de instrucción gratuita que ofrece la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos.

NOTICIAS AGRICOLAS

En Arévalo se han visto regularmente concurridos los mercados, sosteniéndose los precios.

Los labradores anhelan grandemente que llueva.

En Medina de Rioseco no se han hecho operaciones de ninguna clase.

El negocio de los vinos preséntase bien.

El mercado se ha visto desanimado, reinando los precios ya comunicados.

Se ha terminado la recolección con buen resultado en el trigo, mediano en cebada y legumbres y nulo en garbanzos en Benavente.

El viñedo pierde su poco fruto por los fríos y falta de lluvia.

El mercado de granos ha estado poco concurrido, y el de ganados se ha visto animado.

El negocio de los vinos preséntase nulo.

En Medina del Campo continúa con firmeza el precio de los cereales.

Tercera conferencia pedagógica

A cargo del señor Pérez Allá, profesor de esta Escuela Normal de Maestros, estuvo la tercera y última de las conferencias celebradas por los maestros de la provincia.

Medios de que ha de valerse la maestra de primera enseñanza para dar carácter práctico á la enseñanza, era el tema que con perfección desarrolló en un notable discurso.

En brillantes párrafos expuso los medios de que la maestra ha de valerse para que la niña saiga de la escuela preparada á realizar su gran misión de madre, esposa é hija y extendiéndose en atinadísimas consideraciones, llevó el convencimiento al ánimo de quien le oyó, de que educar un niño es educar un individuo; pero educar una niña es educar una familia.

En su discurso, que fué notabilísimo, no supimos qué admirar más, si la brillantez de estilo ó la competencia con que trató materia, al parecer, extraña á un hombre.

Los señores Bermejo Pascual y Jesús Martín hicieron uso de la palabra y hecho el resumen por el señor Sanz de las tres conferencias celebradas, se dió por terminada la tarea de las de este periodo canicular.

Crónica local y provincial

Han sido multadas en el Gobierno civil dos señoras, por pasear en la Plaza Mayor á horas prohibidas para ellas.

Ha salido para Valladolid nuestro particular amigo el presidente de la Diputación provincial, don Cecilio González Domingo.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo al activo agente de vigilancia de segunda clase don Emilio Domínguez.

Ha regresado de Figueira da Foz la familia de don Angel Purón.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Ciudad el juez de instrucción del partido de Cofrades-Rodrigo, don Fermín Carbayo Moreno.

Ha tomado posesión de la plaza de delineante de esta Diputación provincial de Salamanca, nuestro buen amigo don Emilio Osorio.

Según nos comunican de Fuenteguinaldo, la feria de San Bartolomé ha estado sumamente concurrida, si bien se han efectuado menos transacciones que en años anteriores.

Los veterinarios de este partido han acordado nombrar una comisión para redactar el reglamento del Colegio y protestar de la creación de licencias para los castradores.

El lunes pasado falleció en Madrigal de las Torres, donde vivía retirado hace algunos años, el señor don Jerónimo Marazuela,

EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE SE ABRE AL PUBLICO

LA SUCURSAL DE LA PLAZA MAYOR NÚMERO 34 DEL COMERCIO de HUEBRA

--SAN PABLO 2 Y 4-- CON LAS ÚLTIMAS NOVEDADES DEL EXTRANJERO

EN COMPETENCIA

con todas las canteras de piedra granítica, tanto en calidad, como en economía en los precios, se ofrecen las antiguas y acreditadas

DE **JORGE MATEOS E HIJO,** DE **VILLAVIEJA**

Estas importantes canteras tienen grandes existencias, pudiendo servir piedras hasta de

XXXXXXXX DOCE METROS DE LONGITUD XXXXXXXX
si fuera posible el transporte.

Los encargos los recibe en Salamanca su apoderado D. Casiano Juanes, agente de negocios, y en Villavieja D. Jorge Mateos é Hijo

30-20

SASTRERIA DE TOMAS BENITO

Inmenso y variado surtido en toda clase de prendas para CABALLEROS desde los precios más infimos, y una gran colección en géneros de novedad para la temporada.

Para NIÑOS grandes colecciones en Trajes, Gabanes, Makfernales y Sobretodos Rusos y Capas.

Casa especial en Capas y Pellizas

TOMAS BENITO

RUA, 18 --- SALAMANCA --- RUA. 18

MANUEL CÁRDENAS

ESTABLECIMIENTO

y Taller de Construcción de Sillero y Guarnicionero

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA—15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros, para la limpieza de carruajes y caballos.

MALETAS desde TRES pesetas en adelante (gran surtido). SACOS DE MANO en varias clases y formas. ESTUCHES NECESERES para viaje, Cebás, Portapiés de Lona y Portamantas.

BAULES MUNDOS Y DE MIMBRE Y CAJAS PARA VIAJE

Cinturones de todas clases, Guantes y Polainas de todas formas para caza y montar ALPARGATAS EN LONA Y ESTEZADO PARA CAZA

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15—SALAMANCA

BICICLETAS MODELO 1903

vestidas con gomas de Para pura guías á elección

horquillas reforzadas
libres de todo defecto de construcción

250 PESETAS

Relojeria y Optica de Adolfo Winzer

RUA 12, SALAMANCA

Liceo escolar

Internados de Facultad, Instituto y preparación para el ingreso en la segunda enseñanza

DIRECTOR

DON PEDRO GONZALEZ GARCIA
Doctor en Filosofía y Letras y Abogado
SERRANOS 10, SALAMANCA

Profesorado con títulos para las enseñanzas primaria, secundaria y facultativa. Local extenso é higiénico muy próximo á la Universidad é Instituto, con amplios salones para comedor, estudio y clases, galerías al aire, patio y jardín. Material de enseñanza y gimnástica.

Se admiten inscripciones de internos, medio-pensionistas y externos-vigilados, para el curso próximo.

Pensiones sumamente económicas. Pídanse reglamentos.

30-13

MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

Papeles pintados para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

Baldosin de cemento para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

Linooleum inglés para pisos (6 sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

Transparentes de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

Lincrusta Walton francesa para decorar habitaciones.

Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados; y frisadas de Comedores, Galerías, Pasillos y Escaleras.

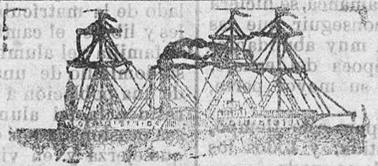
Papel Glacier, para decorar ventanas en Iglesias, Bañeríos, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

Azulejos, Florones, Cornisas y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

Dirección: **A. VALLEJO Y VALELJO**

Calle del Duque de la Victoria, núm. 18

Valladolid



COMPANIA HAMBURGUESA

Vapores-Correo rápidos á Montevideo y Buenos Aires
CON ESCALA FIJA

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MODICOS

EXCELENTE TRATO

AGENTES.—EDMUNDO COUTO Y COMPANIA.—BILBAO, BAILEN, 30

VENTA DE MADERAS

Se venden en Hervás (Cáceres), abundantes

existencias de vigas, tercias, cumbreros, postes telegráficos y para instalaciones de luz eléctrica, todas de castaño bravío y muy limpias de nudos y rollo. ** Para tratar, dirigirse á

DON MATIAS SANCHEZ

HERVAS

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

DE

PANTALEON MARTINEZ

4, Sancti Spiritus, 4

CACERES

Grandes existencias.—Precios económicos.—Se envían Catálogos gratis.

Es el pavimento más resistente de todos los conocidos.

BUENA OCASION

Se venden al contado ó á plazos dos de los cuatro hoteles en construcción, sean los números 3 y 4 de la hermosa barriada en los solares de la antigua Plaza de Toros.

Cada hotel completo es apropósito para establecer grandes oficinas, almacenes ó establecimientos especulativos de otro orden. También se venden por pabellones, que son la mitad de cada hotel, donde resultan hermosas viviendas, bien soleadas y ventiladas, construidas con toda solidez.

En una ú otra forma, previo contrato, se haría la distribución interior, decorado, etcétera; á gusto ó necesidad del comprador. Su dueño, don Juan Casimiro Mirat.

LA TRINIDAD

Fábrica de Jabones

de Hijos de N. Bouñin

Estación, 5.—Salamanca

Se compran minas de topacios.

VENTA DE DOS CASAS

situadas una en la calle de Leobahorre, número 23, y otra en la calle de los Perdones, número 6, en cuya casa vive su dueño que dará precio y condiciones de la venta.

Para los estudiantes

La Gaceta ha publicado una real orden circular a los rectores de las Universidades, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los rectores y directores de establecimientos docentes cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo preceptuado en el real decreto de 25 de Mayo de 1900.

2.º Cuando con objeto de anticipar las vacaciones, ó por cualquier otra causa, los alumnos se negasen colectivamente á entrar en clase, los rectores ó directores del establecimiento decretarán la clausura de la en que esto ocurra, debiendo dichos alumnos repetir la matrícula en el curso inmediato. Únicamente se admitirá de nuevo en clase á los alumnos que se hallaren enfermos, siempre que hubieran presentado certificación facultativa de su enfermedad con anterioridad á la hora en que les correspondiera estar en clase. Si el profesor dudara de la veracidad del hecho, dará parte al director ó al rector, y éste dispondrá con toda urgencia la comprobación por los medios que estime procedentes, incluso el de la visita al enfermo, y á costa de éste, por un médico de la confianza del jefe del establecimiento.

A este efecto, el alumno enfermo ó su padre ó encargado, al remitir la instancia con la certificación facultativa, harán la declaración de que «están dispuestos á someterse á la comprobación de la enfermedad, siendo de su cargo el pago de la nueva certificación, si ésta se estimara necesaria».

Si, hecha la comprobación, la enfermedad resultare simulada, el alumno perderá definitivamente el curso, y se pasará el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia.

3.º Siempre que los rectores, decanos ó directores de establecimientos docentes noten síntomas de perturbación ó desorden en el cuerpo escolar, lo comunicarán á la subsecretaría, exponiendo su juicio sobre las causas que puedan motivarlos é indicando las medidas que hayan adoptado ó crean conveniente adoptar para contenerlos.

4.º De todo hecho de indisciplina, individual ó colectivo, se formará el oportuno expediente, en el que, oyendo á los interesados, se depurarán todas las responsabilidades, así de alumnos como de profesores, jefes y dependientes de establecimiento, dándose cuenta á la subsecretaría del ministerio del comenzo y fin del expediente, con la mayor urgencia.

LAS PATATAS

Son hoy, en efecto, las patatas, una nota del día.

La prensa de Madrid ha dado cuenta estos últimos días, de la instalación de una fábrica de patatas fritas, que está haciendo un bonito negocio, como lo están haciendo también las de Londres, donde ha sido inventado este económico *bisteach* sin carne. En la Corte están también de moda las patatas fritas, y se toman entre *bock* y *bock* de cerveza al regresar de paseo.

Yo sé la fórmula, y voy á darla para los que quieran hacer el ensayo... y comprarse una maquineta para cortar-

las, á no ser que la cocinera tenga mucha paciencia y buen gusto.

Se cortan tan redondas y tan delgadas como si fueran, exagerando un poco, papeles de fumar. Se pasan á macear en agua y sal durante seis ó ocho horas; luego no hay más que meterlas en la sartén, con mucho aceite y mucho fuego.

Cuando se sirven á la mesa en una bandeja, parece que son hojas de rosas de té, preparadas para alfombrar el suelo en días de gran solemnidad.

La preparación anterior las conserva durante muchos días, sin que se reblandezcan ó se hagan duras.

Desde que Luis XVI y María Antonieta aristocratizaron este tubérculo, no había tenido la patata mayor partido entre la gente elegante.

Parmentier mereció más que otros una estatua, por el bien que hizo á la humanidad. ¿Qué sería de los pobres, sin patatas? Ellas constituyen su principal alimento; ellas son la base del sustento en las casas de posición modesta, y no las desdeña ningún gastrónomo aristocrático cuando, doradas por el frito, acompañan á la carne del *bisteach* ó imitan en substancioso *puré* á la sabrosa manteca; ellas, lo mismo cocidas democráticamente, entre las brasas, como mezcladas á los demás ingredientes de la ensalada rusa, recorren todas las mesas, desde las más modestas de un asilo, á la más encopetada de un palacio; y ellas son las que reinan en el colegio, en el cuartel y en las casas de huéspedes.

«¿A cuántas cosas que lo merecen menos se les han dedicado inspirados poemas!»

El poema de la patata debía ser el canto de la humanidad agradecida, y en especial de la mujer económica y hacendosa; pues sin patatas no habría pupilos á siete reales con principio!

Parmentier fué el que después de Memorias, trabajos académicos y concursos, logró que Luis XVI le concediera unos terrenos arenosos é improductivos en los alrededores de París para plantar el primer tubérculo. Cuando dió las primeras flores fué con ellas á Versailles. El monarca recibió con entusiasmo al sabio, le estrechó la mano, le permitió besar en las mejillas á la reina María Antonieta, y en la primera recepción de gala, el rey se presentó á la corte llevando la flor de la patata en elantal de su casaca.

Parmentier celebró su triunfo dando un banquete á los sabios de la Academia de Ciencias en París, en el cual presentó las patatas de 33 maneras diferentes. Alejandro Dumas, muchos años después, habló de 250 maneras distintas de guisar las patatas. Aquí hay patronas de huéspedes que le dan quince y raya á Parmentier y á Dumas.

Del Norte al Sur de nuestra Península, son popularísimas; el gallego y el asturiano no podrían vivir sin ellas; el andaluz no las desdeña, presentándolas apetitosas en suculentos guisados, doradas por el azafrán ó encendidas con el color del rubor por el pimentón; el aragonés no padría mantener su ganado de cerda, ni llenar su bolsa de cuero sin la venta de este tubérculo, y los castellanos y los valencianos no comerían á gusto sin ellas el cocido y el estofado, dos platos indispensables de la cocina española para la clase media.

No hay nadie que aborrezca las patatas.

Ni los cómicos de la legua. Y eso que á algunos, en más de una ocasión les han causado daño...

PASATIEMPOS

CHARADA

(Remitida por Bu-Hamara.)

Al marchar la otra mañana hacia dos primera-tercia, cuando de dos tres salí, una no limpia doméstica tercera-prima al balcón una herrada de agua llena y arrojándola á la calle cuando yo pasaba cerca, el sombrero me manchó y mi todo que era nueva.

La solución mañana.

Solución á la charada de anteayer ANACLETO

Solución á la charada del día 31

Han enviado solución exacta á la charada MANOJO:

Luisita; Antonio desea regreses pronto. —Cuadrilla porra viso fiado Candil. —Rama, lindísima, montísima, preciosísima exuberante. —Para niñas bonitas Ramos Manzano. —El limpiabotas ambulante mirbrigense. —Un guitarrista de Rágama. —Mar gusta mucho estar balcón. —Ole ya por Paz Paco. —Para charadista buena Patricia Meléndez. —C. modelo París adora comerciante. —V. y C. disputáanse R. —Julian querer á Teresa. —Senocna II. —Angel M, carnecería quiere Isabel. —Muchos suspensos C. C. Septiembre. —Filomena Manuela niñas simpáticas. —Golfo no acordarse C. P. —Niña kiosco enamoradísima. A. —Pura la charra. —Machquito y su apoderado Nardera. —Niña kiosco dependiente Anta. —T. resalta mucho paseo Amador. —P. enamorada jinete caballo árabe. —El Jara enamorado d. Triani. —Lorenzo y Ramón ultramarinos. —V. F. costurera desea querer. —Niños reímos filosofía. —M. Mora arrebatada corazones. —Segundo zapatero tenor. —C. merienda Manolo que trabajo. —Alfonso A. vino, Vences... guason. —P. dejaste caer la cartra. —M. Corriño Z. prelecciones. —Morcilla muy rancia. —V. cangrejo pasear Alamedilla E. —Julian y Ricardo ciclista. —Pescado no reinan en Senado. —M. Z. adora L. S. —E. Zamora morcilla gusta. —La suegra de L. ó. —Cato quiere guita. —Novias necesitan P. A. M. —Joffa sastra gustame mucho. —Para niña bonita Consuelo sastra. —Solucionistas salmantinos saludan niños góticos. —Flamenco terapéutico recomienda charadas panaderas. —Pepe ultramarino gustarle zamoranas. —Ch. estás satisfecho? —Alegré Paz publicar charada Paco. —Piscis se cortó la coleta. —Pepe enamorado Magdalenta. —F. Ferrico y Paulino charadistas enamorados. —Antonia Carmen Eugenia simpáticas. —E. Pérez Pujol muérese por. —Escribidor sin sinderesis. —Morcilla A. fuése. —S. juega con una cesta. —A. libreros. —Ordep zepol. —Cuanto solucionista. —P. ultramarinos declararse domingo Rosalia. —Carmencita y Paz niñas hermosísimas. —El lentioplasti cromomimocolis. —Serpentograph. —Carabinas. —María zapatera mucho quererla Pa-

co. —Benigno enamorado Joaquina Zorita. —Cloncita piensas ir boda? —Antonia, Obdulia Dolores, buenas mirbrigenses. —Valentin despide amigos mirbrigenses. —Josefa G. requeteguapísimas Regoleta. —Cambia C. cambia. —L. recibiste carta hortera contesta. —Abuelo pierde zamarra.

Se venden

dos casas en la calle de la Raqueta números 2 y 3, que vienen rentando 850 pesetas. La persona que las desee puede dirigirse á doña Gerónima Sánchez, Plaza Mayor, número 3, sombrerería del rincón.

Arriendo

del lote número 3 de la finca de Valcuevo Informarán en la plazuela de San Justo, 7.

Almoneda

En la calle de la Peña 2.º número 58, detrás de la iglesia de San Juan de Sahagún, se hace de los objetos siguientes: tres silleras de tapicería entera, un aparador, una cómoda, una mesa de despacho; todo de nogal macizo, de seis cajones, y seis sillas de comedor con asiento de madera. 8-2

MIRAT E HIJO

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS

de Abonos Químicos y Mi-

nerales para todos los te-

rrenos y cultivos.

RIQUEZA GARANTIDA

ALMIDONES Y PASTAS

Especialidad XXXX

XXXXX en Italiana

COMPRA-VENTA DE GARBANZOS

con almacén bien surtido

desde 20 á 70 pesetas fa-

nega. Precios fijos. XXX

Servicio de expediciones

GRATIS á todos los pun-

tos. XXXXX

PRACTICANTE.—Se necesita uno bien instruido en el despacho de Farmacia y Droguería. Pueden dirigirse á don Manuel Sánchez Bautista, de Peñaranda de Bracamonte. 5-4

Al alcance de todas las fortunas

FONOGRAFO POPULAR

Voz clara y potente. Emite los sonidos con tanta claridad como los mejores inventados hasta el día. Todos los cilindros de tamaño usual pueden aplicarse á este elegante y barátsimo aparato.



Precio: 30 pesetas

Cilindros impresionados con la mejor música alemana y española; óperas, zarzuelas, marchas, etc., etc.

Precio de uno 3 pesetas

Se sirven los pedidos á vuelta de correo y franco de embalaje. Único depósito en Salamanca y su provincia.

Inmenso surtido en juguetes franceses y alemanes.

EUREKA

Nuevo juego de tiro para salón y jardín, con pistola y carabina, con sus flechas correspondientes.

PRUDENCIO SANTOS BENITO

Plaza Mayor 16, 17 y 18

SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO DE VINOS

El antiguo y conocido camarero Dimas Galán, pone en conocimiento de sus numerosos amigos, que el día 1.º de Septiembre inaugurará su nuevo establecimiento.

Afuera de San Bernardo, número 9

4-3

PASTOS DE INVIERNO Y PRIMAVERA

Se arriendan, en los cotos de Pedrarias, para unas 1800 cabezas lanares y 300 cabras, los pastos de invierno y primavera próximos. La finca está sita en Abadía (Cáceres) y dará detalles y precios su dueño, don Manuel González Clemente, Béjar.

Caza mayor

Se arrienda la caza mayor, javalíes y ciervos, y menor, conejos y perdices, de los Cotos de Pedrarias, conocidos por la abundancia de caza que en ellos se cria, sitos en Abadía y Granadilla, próximos á la estación de Aldeanueva.

Para tratar, con su dueño, don Manuel González Clemente, Béjar, quien dará los detalles que se precisen. 6-5

AVENTADORAS

siglo XX

La casa de los señores JORGE MARTÍN E HIJOS, DE ALAEJOS, que no perdona medio ni sacrificio alguno para perfeccionar todos sus productos, ofrece á los Agricultores sus excelentes *Aventadoras*, á cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder.

Son por consiguiente, las mejores, y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de *Sembradoras*, *Norias para riego*, *Prensas* y *Trilladoras para uva*, *Arados de todas clases*, *Bisurcos*, *Trisurcos*, *Cubresemillas* y cuantos artefactos son necesarios para el cultivo moderno.

Pidan prospectos y cuantos datos se deseen á la casa, que tiene gusto en mandarlos, así como cuantas garantías apetezcan.

Noe era valiente como el que más, pero no podía dominar, y en eso se parecía á muchas personas, ese terror supersticioso que inspira la vista de un cadáver. Los pies que saltan de la barrica tenían medias de seda encarnadas, lo cual ignoraba que pertenecían á una persona de calidad: Perrichon experimentó como Noe, al pronto, horror, pero se dominó enseguida y, tirando de los pies, sacó de la barrica un cadáver intacto, y cuya muerte se conocía á primera vista que era reciente. Sin embargo, una horrible herida, que le partía la cara de arriba abajo, y parecía hecha con un instrumento contundente, le desfiguraba completamente las facciones. Al punto se acordó Noe de la barra de hierro que Pandrille llevaba al hombro. Era indudable que aquel hombre había sido asesinado durante su sueño.

«¡Oh, miserable Letourneau! murmuró el arrendatario; no sin razón le acusaban de que hacía desaparecer á los que se quedaban en su casa.

El cadáver era el de un joven de unos veinte años; el traje que aún tenía puesto, indicaba que era un paje, y su librea azul se parecía á las que usaban los de la servidumbre del duque de Alençon.

«Cualquiera diría que le han asesinado ayer, observó Perrichon; pero apostaría que hace más de quince días que se halla aquí.

Estamos aquí en un subterráneo que tiene la singular propiedad de conservar los cuerpos.

Noe, repuesto de su sorpresa, examinó el cadáver y dijo: «le habrán asesinado para robarle, y esto es fácil de averiguar; apuesto á que no tiene nada en sus bolsillos.

Perrichon se arrojó delante del cadáver y siguió el consejo de Noe. Volvió del revés los bolsillos y los encontró todos vacíos; pero al pasar su mano por el pecho, sintió de repente una cosa seca que le pareció un pergamino. Desabrochó el colete, y sacó una carta atada con una hebra de seda y sellada.

«¿Qué es esto? dijo tendiendo la carta á Noe y añadiendo:—Dispensadme porque no sé leer.

Noe se estremeció al fijar la vista en el sobrescrito de la carta:

A la reina de Francia, y en seguida hizo esta reflexión:

—Ya que maese Perrichon no sabe leer, nos aprovecharemos de ello.

Y añadió en voz alta:—esta carta va dirigida al rey de Navarra, mi señor, y este pobre muchacho debe ser un paje del duque de Alençon que, como sabéis, es muy amigo del rey de Navarra, y ahora recuerdo que mi señor recibió otro mensaje, en el cual nombra á cierto paje llamado Renaud, de quien no hemos oído hablar nunca.

—¿Y pensáis que sea importante ese mensaje?

—Pronto lo vais á saber...

—¿Cómo! dijo el arrendatario admirado; ¿acaso os atreveríais á abrir esta carta?...

—Abro toda correspondencia que recibe el rey (como que soy su secretario).

Maese Perrichon, á quien agradaba cada vez más Noe, ni pensó en dudar de cuanto le decía.

—Subamos; la vista de este cadáver me indigna.

—No olvidemos el vino, observó el arrendatario real.

«Con esto, señora madre mía, ruego á Dios os tenga en su santa guarda.

FRANCISCO.

Noe leyó estas líneas sin pestafear.

—¿Y bien? preguntó Antonio Perrichon.

—Nada respondió Noe. Parece que estos príncipes no saben en qué matar el tiempo. ¿A qué no adivináis con qué objeto envió esta carta el duque de Alençon al rey de Navarra? pues con el objeto de darle consejos sobre la educación de un gerifalte que le regaló hace tres meses.

Perrichon soltó una carcajada y Noe guardó el pergamino en el bolsillo más seguro de su colete y añadió:

—¿Y cuando piensa uno que esto le ha costado la vida á un desdichado paje!

—¡Pobre diablo!... murmuró el arrendatario real.

—Bebamos á su memoria y á vuestra salud.

El arrendatario y Noe chocaron sus vasos, y Noe destapó la botella.

—¡Vamos á ver! dijo el arrendatario, ¿qué vais á hacer ahora con el mozo de la taberna?

—Está encerrado en la bodega de la casita y respondo que no se nos escapará; allí está mi amigo.

—¡Oh! no me cabe duda de que le guardará fielmente. Pero ¿y después?

—Mañana por la mañana contaré el caso al jefe de las rondas y entre tanto, añadió Noe levantándose, me voy á acostar.

—¿Aquí?

—¡Oh! no, tengo que volver á París, mi señor me